

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 10 de mayo de 2011.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-2011-0016.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Carmen Romero Raya, DAD-MA-2011-0016, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-7063, finca 47976, cuenta 6, sita en calle Miguel de Molina (antigua Palafox), 2, 2.º B, 29012, de Málaga y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 18 de marzo de 2011, donde se le imputa la siguiente causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el artículo 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Cerrojo, 38, 29007, de Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-7063.

Finca: 47976.

Municipio (provincia): Málaga.

Dirección vivienda: Miguel de Molina 2, 2.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Romero Raya, Carmen. Málaga, 9 de mayo de 2011. El Instructor, Fdo.: Francisco Javier Pérez-Montaut Martínez; el Secretario, Fdo.: Ana Cid Sabatel.

Málaga, 9 de mayo de 2011.- El Gerente, Cristóbal Fernández Páez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los incentivos a las primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido.*

En cumplimiento del art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de las Ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral reguladas por la Orden de 24 de febrero de 2010, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Fomento del Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21-B, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Resolución de 27 de abril de 2011.

Núm. de expediente: SE/CTI/00008/2010.

Interesada: Marina Valverde Reyes.

DNI: 28.769.064-C

Último domicilio: Avda. Blanca Paloma, núm. 23, La Puebla del Río. 41130, Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: SE/CTI/00074/2010.

Interesada: M.ª Ángeles Colubi Luque.

DNI: 44.956.284-R.

Último domicilio: C/ Ciudad de Carlet, núm. 8, 41019, Sevilla.

Extracto del acto: Notificación de resolución.

Núm. de expediente: SE/CTI/00095/2010.

Interesado: Eduardo Fernández Casas.

DNI: 05.414.406-E.

Último domicilio: Avda. Blas Infante-Edificio Urbis, núm. 6, Pta. 10, 41011, Sevilla.

Extracto del acto: Notificación de resolución.

Núm. de expediente: SE/CTI/00159/2010.

Interesado: Silvestre Gómez Falcón.

DNI: 28.788.264-S.

Último domicilio: C/ Luis Cernuda, núm. 43, Bj. Tocina, 41330, Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 27 de abril de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.